

DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy 9 de octubre de 2019, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de 8 de octubre de 2019 de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se da publicidad al nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreteur) , correspondientes al ejercicio 2019, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano,17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA	09/10/2019 08:23:40	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJS8JMSBYR8PRPKVQKZABT2JDRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



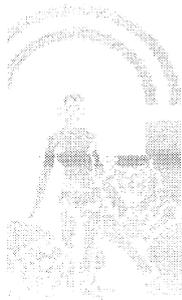
**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LAS SUBVENCIÓNES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (ETU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), (BOJA n.º 41, de 02/03/2017), para la modalidad ETU: Creación de nuevas empresas turísticas, y de conformidad con el art. 15.2 de las Bases Tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad ETU, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Rafael Martínez Sevilla, Secretario General Provincial, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad EMPRENTUR 2019 Anexo I (ETU)
2. Nombrar a Dña. Ana Belén Palma Rojas funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión de Evaluación,
3. Nombrar a D. Juan Manuel Carmona Hernández y a Dña. María Soledad Buero Martínez, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión de Evaluación y
4. Nombrar a Dña. M^a del Valle Pérez Rodríguez, funcionaria del Servicio de Turismo, como vocal suplente de la Comisión de Evaluación

**EL DELEGADO TERRITORIAL****Francisco Javier Millán De Cózar**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	08/10/2019 00:26:28	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJP53ZJZYG0S9QGMCB2EHAA0828	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

